MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" , y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES-JUANJUI
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO - DICIEMBRE 2017

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2007-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui: Que, autorice al Asesor Jurídico de la Municipalidad el inicio de las acciones administrativas que permitan a la Municipalidad resarcirse del perjuicio económico producido por la desaparición de una cámara fotográfica digital marca sony valorizada en s/. 1 200.00.	EN PROCESO
441-2012-1L-450	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres -Juanjui: Adoptar las acciones administritvas y de ser el caso, se inicien las acciones legales tendentes al recupero del daño económico causado a la Entidad por los importes de S/. 7,105.26 y S/. 7,438.40, correspondiente al otorgamiento de viáticos y adquisición de combustible, respectivamente.	EN PROCESO
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	7	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación desde la fecha de la Resolución, asimismo solicitar a la Gerencia de Infraestructura el estado situacional de todas las obras para conciliar con la Sub Gerencia de Contabilidad.	INAPLICABLE POR CAUSAL SOBREVINIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	9	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad revisen el procedimiento aplicado para el saneamiento contable y se proceda a anular puesto que en ningún caso producto de un saneamiento contable se pueda dar de baja a inmuebles de una Entidad, asimismo se deslinde responsabilidades por estos actos administrativos indebidos.	IMPLEMENTADA
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	10	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad revisen el procedimiento aplicado para el saneamiento contable y se proceda a anular dichos asientos por carecer de sustento técnico adecuado, asimismo se deslinde responsabilidades por estos actos administrativos indebidos.	IMPLEMENTADA
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	Al Gerente Municipal: Deberá ordenar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto bajo responsabilidad que obligatoriamente y de acuerdo a la Normativa vigente elabore todos los años el Plan Operativo Institucional donde se plasme las metas y objetivos que se deben lograr y posteriormente se realice su evaluacion donde se midan los logros obtenidos para mejorar el nivel de vida de la población.	INAPLICABLE POR CAUSAL SOBREVINIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	4	Al Gerente Municipal: Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Tesorería inicien las acciones para el recupero de estos importes por medio de descuentos directos o solicitar el apoyo del Procurador para iniciar las acciones legales que correspondan.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	6	Al Gerente Municipal: Disponer al Gerente de Administración y Finanzas a traves de la Sub Gerencia de Contabilidad solicite a la Gerencia de Infraestructura el estado situacional de todas las obras para realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación desde la fecha de la culminación.	PENDIENTE
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Entidad, comprendidas en las observaciones n.°s 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentran sujetas a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	PENDIENTE

MUNICIPALIDAD PROV MCAL CACERES Órgano de Control Institucional JUANJUI

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Disponer que el gerente de Administración y Finanzas, elabore y remita a la Subgerencia de Logística, un listado de los bienes y servicios que son requeridos de manera recurrente por las distintas unidades orgánicas de la Entidad, cuya adquisición resulta necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el correspondiente Plan Operativo Institucional, y en tal virtud devienen en adquisiciones y/o contrataciones que deben ser programadas, a fin de cautelar su inclusión oportuna en el Plan Anual de Contrataciones, evitando que de manera habitual se produzcan contratos complementarios y adquisiciones directas de bienes y servicios programables.	PENDIENTE
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Disponer que el Comité Especial o el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad cuando corresponda, verifique que los postores que participan en los procesos de selección cumplan con la presentación de los documentos solicitados en las Bases Administratias y en concordancia con la normativa sobre contrataciones del Estado, se implementen mecanismos o procedimientos que con la oportunidad del caso permitan constatar discrecionalmente la validez de la documentación presentada.	PENDIENTE
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer que el gerente Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas elabore y apruebe un Manual, que permita a las áreas usuarias de la Entidad, realizar bajo responsabilidad, acciones eficientes y oportunas de supervisión y control sobre la prestación de los servicios que realicen las personas naturales y jurídicas contratadas, realizando las pruebas necesarias que deben quedar debidamente documentadas, como paso previo para brindarles la conformidad de dichos servicios, que puedan asegurar el cumplimiento integral y oportuno de las condiciones contractuales contenidas en la Bases Administrativas, en las propuestas técnicas y en los contratos derivados de los distintos procedimientos de elección que ejecute la Entidad.	PENDIENTE
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Disponer que el Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas elabore y apruebe una Directiva interna en el que se establezcan los procedimientos y los requisitos obligatorios que deberán observar bajo responsabilidad las áreas usuarias, la Subgerencia de Logística, la Oficina de Asesoría Jurídica y cualquier otra unidad orgánica involucrada, como pasos previos a una resolución contractual por causas imputables a los Contratistas, para tal efecto deberán ceñirse a lo establecido en los artículos del 136° al 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y deberán ser de aplicación inmediata a los contratos que aún se encuentran vigentes o en ejecución, con la finalidad de proceder a los descuentos, las penalidades o la ejecución de las garantías que hubieran otorgado los contratistas, en salvaguarda de los intereses de la Entidad.	PENDIENTE
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, elabore el proyecto del Plan Estratégico Institucional de la Entidad, para su aprobación por el Concejo Municipal, como un instrumento de planificación estratégica para un período u horizonte de 4 años.	IMPLEMENTADA
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Que el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística elabore el Manual de Procedimientos y/o directivas internas del área de abastecimiento, concordados con el ROF y el MOF de la Entidad, para su aprobación mediante documento resolutivo, con la finalidad de establecer por escrito la responsabilidad para autorizar y aprobar las tareas, actividades o procesos propios de la gestión del área de abastecimiento	PENDIENTE
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística habilite e implemente un determinado espacio para el archivo de la oficina de Logística, a fin de que los documentos e información que sustenta la gestión logística de la Entidad, se encuentre adecuadamente ordenada y conservada, para facilitar su correcta revisión y garantizar el seguimiento y control posterior.	EN PROCESO
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	Que, la Subgerencia de Logística requiera a todas las áreas usuarias que cumplan con remitir oportunamente, sus cuadros de necesidades anualizados, para que sean consolidadas y valorizados, y luego remitidos a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su inclusión en el proyecto de presupuesto institucional.	PENDIENTE
001-2017-2-0468	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	Que el Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con el Subgerente de Tesosrería, implemente el uso del sello fechador "Pagado" que debe ser estampado en todos los comprobantes de pagos y la documentación que sustenta los desembolsos que realice por la Entidad, que se aplicará al momento de realizar el desembolso o de girar el cheque correspondiente.	IMPLEMENTADA
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	1	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad realice el análisis de la totalidad de las cuentas contables, coordinando si fuese necesario con las gerencias relacionadas, lo que permitirá contar con información oportuna, veraz y real.	PENDIENTE

MUNICIPALIDAD PROV. MCAL. CACERES Organo de Control Institucional JUANJUI

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	2	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad prepare las conciliaciones bancaria mensualmente, lo que permitirá conocer los saldos reales de las cuentas corrientes.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	3	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas realicen conciliaciones mensuales de las cuentas por cobrar a los contribuyentes, lo que permitirá conocer los ajustes contables a registrar.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	4	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y las Gerencias involucradas, realicen coordinaciones oportunamente, para las regularizar las liquidaciones de los gastos a la brevedad.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	5	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y las Gerencias involucradas, realicen coordinaciones oportunamente, para las regularizar las liquidaciones de los gastos a la brevedad.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	6	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Comisión de Inventario realicen la conciliación después de haberse tomado el inventario físico de los bienes del activo fijo, lo que permitirá conocer los ajustes y el verdadero valor de los bienes inventariados.	PENDIENTE
012-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL	1	El Titular de la Entidad dipondrá que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las Unidades Orgánicas, establezca procedimientos que le permita llevar un control efectivo del Presupuesto de Actividades y Proyectos de la Entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas en cada Unidad Orgánica.	PENDIENTE
012-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL	2	El Titular de la Entidad deberá disponer que la Gerencia General a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Contabilidad establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos y gastos que se muestran en los estados presupuestarios y estados financieros.	PENDIENTE